



15
Data del pacho de oficio vos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y OCHO.

Quembaron a la Real de Valnueva
el mayor Jefe de finca cas a los
los fincas de este ayuntamiento
que por virtud de Real cedula de V. Mage
que lo hubieron por nombrado por el
que las cosas cobren con el fin de
concomer de que queda el Rey el coste
y los que las son con calidad que
si cumplido el plazo si fueren de
los a des por por y los omisos de
el Real de los no que para ser en la
poder aprobatu de la obra que la
que la probancia en forma per
en lo que ha caido la Real de
de con su midad. Los Real de car
las de con sus que son a fin de
de su probacion de Real de
y para su probacion de Real de
de la Real de casa de palacio morada
de los omisos con su Real de
per sus omisos de los con de
encom. Que para su probacion de Real de
de con de la Real de Real de
de no a la Real de Real de de
conformidad con la forma que

